

**UN (01) PRACTICANTE DE ORIENTACIÓN – CO MOYOBAMBA**  
**CONVOCATORIA PRACTICAS N°060-2019-OSIPTEL**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria**

Apoyo en la atención de consultas de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones a través de los diferentes mecanismos de orientación

**2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante**

Centro de Orientación Moyobamba.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección**

Área de Recursos Humanos

**4. Base Legal**

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

**II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de desarrollo del puesto / cargo</b>	Av. Miguel Grau N° 757 - Moyobamba
<b>Duración del convenio</b>	Hasta 12 meses o lo máximo permitido por ley (*)
<b>Horario</b>	Pre Profesionales: Del Lunes a Viernes de 8:45 a 15:45 horas Profesionales : De Lunes a Viernes 8:45 a 17:45 horas
<b>Subvención mensual</b>	Practicante Pre Profesional: s/ 930.00 Practicante Profesional: s/1000.00

(\*) La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este caducan automáticamente.

### III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiante de la carrera de Derecho, Economía o Administración (<b> cursando el último o dos últimos años de estudios; no tener la condición de egresado </b>) o Egresado de la carrera de Derecho, Economía o Administración (<b> mes de egreso Julio 2019, no ser titulado ni estar en trámite dicho documento </b>).</li> </ul>	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de las funciones del OSIPTEL y de la normativa relacionada a la protección de consumidores y usuarios de los servicios públicos de Telecomunicaciones.</li> <li>Conocimiento de informática a nivel de usuario.</li> <li>De preferencia haber llevado el curso de Extensión Universitaria del OSIPTEL.</li> <li>De preferencia residir en la región.</li> </ul>	(Requisito Mínimo Indispensable)
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilidad para la atención de usuarios</li> </ul>	(Requisito Mínimo Indispensable)

#### Actividades:

- Apoyo en la atención de consultas de los usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones respecto de sus derechos y obligaciones (Procedimiento de Reclamos, Condiciones de uso, etc.) a través de los diferentes mecanismos de orientación: personal (en oficina, jornadas, eventos), telefónica y por escrito (según corresponda).
- Apoyo en el ingreso de la información a los sistemas informáticos desarrollados para la gestión de la oficina.
- Participar en las diferentes actividades de difusión y orientación a implementarse: campañas itinerantes, charlas, talleres, etc.
- Proponer mejoras para la atención de los usuarios.
- Otras requeridas por la Gerencia de oficinas Desconcentradas.